



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 150-2016-ALC/MDPP

Puente Piedra, 24 de Octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 008-2016- ALC/MDPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2016- ALC/MDPP de 14 de Enero del 2016 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha a David Claudio Antonio Giordano Garay; en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de David Claudio Antonio Giordano Garay; en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2016- ALC/MDPP de fecha 03 de Mayo del 2016 se resuelve designar a partir de la fecha a Jaime Wilson Azula Rivera, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, es necesario encargar al Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica;

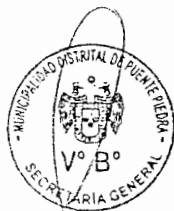
En uso de las facultades conferida por la Ley N°27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 25 de Octubre del 2016 la designación de David Claudio Antonio Giordano Garay, en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar en forma temporal a partir del 25 de Octubre del 2016 a Jaime Wilson Azula Rivera, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en adición a sus funciones del cargo como Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.



ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE

